

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

027-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, celebrada el dos de noviembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, solicita se alterar el orden del día para atender al Lic. Mario Villarevia Rivera, Jefe de AyA San Vito.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para atender al Lic. Mario Villarevia Rivera, Jefe de AyA San Vito como segundo punto.

Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Atención Lic. Mario Villarevia Rivera, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Coto Brus

Se cuenta con la participación;

- Sr. Mario Villarevia Rivera, Jefe Oficina AyA San Vito
- Sr. Orlando Sandí, Técnico

El Sr. Mario Villarevia, saluda y menciona: "Agradecerles la oportunidad, decirles que el AyA ha tendido un año muy difícil, para todos por lo de la pandemia, sin embargo se han logrado ejecutar varios proyectos que vienen desde hace mucho tiempo y que este año se han ejecutado, entre ellos, el cambio de tubería de Progreso y que pasa por La Lucha, los costos de las obras ascendieron a más de quinientos millones de colones, ese trabajo se hizo para sustituir tres pasos aéreos sobre un río, unas propiedades que están expropiadas pero que representan un peligro, esos trabajos están a cargo de una empresa, porque el AyA no tiene los recursos humanos, maquinaria y lo que se requiere, entonces no se hace por administración, si no por medio de una contratación, el AyA aporta los diseños y la supervisión de la obra, el problema del proyecto es las altas presiones que se manejan como Cañas Gordas, Linda Vista, Copal, Bello Oriente, los trabajos se propusieron desde el año pasado, la empresa tuvo problemas con algunos accesorios, los trabajos estaban para entregar en marzo y por toda la situación que se presentó se tuvo que hacer una prórroga en la parte legal y se les dio tiempo hasta setiembre, sin embargo el AyA tuvo que asumir parte de esa responsabilidad, somos responsables directos, pero hay una empresa a la que se le está pagando, al final se logró la realización de los trabajos, se trajeron camiones del San José para el reparto de agua.

- Presento el oficio GSP-RB-2020-01042 del Ing. Irving Zelaya Palacios, Director Regional, informe sobre los trabajos de interconexión en línea de conducción Las Tablas, Setiembre y Octubre 2020.

Por las altas presiones el pasado sábado 24 de octubre, explotó la tubería al alto de Progreso, se llama a la empresa contratada, ellos tardan 24 horas es mucho, entonces nosotros entramos a trabajar, el domingo se volvió a presentar problemas que tuvo la institución que atender para reestablecer el servicio a los usuarios, las zonas más altas son las que se atrasa más el suministro del agua. El día jueves 05 de noviembre se va a suspender el servicio para realizar el cambio de válvulas, los trabajos tardan de dos a cuatro horas, ya se está circulando la información para que la gente tome las prevenciones.

Comentarles también que el tanque de Aguas Claras viene haciendo una gran función y se ha mejorado el servicio.

Tenemos cuadrillas de atención de emergencias las 24 horas para atender cualquier eventualidad.

Se está coordinando con la administración superior para que vengan a presentar el avance del proyecto Las Tablas 2, ya contamos con la viabilidad para sacar agua, los estudios están avanzando, el objetivo del proyecto es llegar a lugares que no tienen el servicio como; Villa Roma, Los Pilares, Quebrada Bonita, Santo Domingo, si la comunidad quiere, tenemos un proyecto para Concepción de Agua Buena, ya tenemos agua en La Maravilla y Río Sereno, en La Maravilla ahí tenemos problemas con la titulación de una finca que sale a nombre del estado pero que el AyA está valorando, ya la tubería está ahí un pueblo que tiene muchos años de estar buscando el servicio, hay un ramal que se hizo financiado con INDER en La Maravilla, hecho por nosotros los planos y diseños, se ha venido dando el servicio en San Marcos, hemos ampliado la cobertura de buena forma y estamos a la espera de que venga la gente de San José a presentar los cronogramas con fechas, sé que estaban haciendo los términos de referencia para iniciar con las contrataciones.

Con el Señor Alcalde, mañana vamos a Aguas Claras para ver el proyecto que se tiene ahí (Steven Barrantes, para las familias que tienen que reubicarse, los vecinos de Santa Clara, nos van a colaborar con los estudios técnicos), estamos a las órdenes para aclarar dudas.

El Regido Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Siempre se ha hablado de la coordinación interinstitucional, nosotros queremos como Concejo ver en que podemos apoyar, para que algunas cosas se puedan resolver, por ejemplo el acueducto nuevo de La Maravilla, o la zona de Bello Oriente, Santa Cecilia y varios lugares del cantón que la tubería pasa por el frente y no se le puede dar el servicio de agua por la titulación y una serie de razones, cómo ve usted que este Concejo podría aportar para que

ese tipo de cosas que son de forma o legal, que se tiene que tomar una decisión y no Mario Villarevia porque ya lo hubiera resuelto, posiblemente la Presidenta Ejecutiva, cómo podemos hacer para resolverlo, entonces como podemos apoyarlo a usted, para dar solución al problema ya que el agua que es vital. Con el informe que usted presenta de qué manera el Concejo podría apoyarlo”.

El Sr. Mario Villarevia, menciona: “Hay muchos temas en los que hemos tenido avance, se habló de realizar una mesa de trabajo donde se den soluciones, sería una excelente opción, con el CCCI ya que tenía mucha fuerza. Todas las gestiones que nos puedan apoyar personal, recursos, maquinaria, equipo es bienvenida (Andrés Lobo, en el caso de La Maravilla, quien nos puede decir si Yamileth Astorga, Victoria Hernández), Doña Yamileth tiene un grupo de abogados que están trabajando, también es importante la participación comunal, el Topógrafo Luis Marín, él está muy interesado en aportar y dar criterios para no dejar nada por fuera, la semana pasada vino una asistente Grace, a ella le pedí que nos informara sobre los avances porque quedan treinta o cuarenta familias que están sin el servicio, es ilógico que tengan un tubo al frente y que nosotros estemos gastando recursos con un camión cisterna que tiene que entrar dos o tres veces por semana a brindar el servicio.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Esa información que presenta de esa empresa, es la misma que hizo el proyecto, está contratada por tiempo indefinido o gana todos los procesos licitatorios, las quejas son muchas, yo planteé varias quejas sobre los trabajos que se estaban haciendo en la ruta, como interpreta uno que un Concejo Municipal tomo acuerdos, se quejó, la comunidad se quejó, no es tomado esto en consideración para nuevos trabajos”.

El Sr. Mario Villarevia, menciona: “Se quejó y se atendió también, Doña Yamileth estuvo en el Concejo anterior, en UPACOB y se les planteó la queja y la empresa sigue ganando”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tenía dos cosas la tubería paralela a Las Tabas y La Maravilla, irónico lo de La Maravilla, hace un tiempo nos llegó una consulta de un proyecto de ley para darle agua a gente que invade terrenos, por la constitución, el derecho a la vida, etc, a gente que está robando terreno a su dueño, vea que situación, a un grupo de familias de Los Reyes que están legalmente posesionados y que por razones no se les puede dar. Otro asunto, se dice que el acueducto tiene más de treinta años, hay tubería obsoleta, hay un inventario o proyecto para ir sustituyendo paulatinamente toda esa tubería”.

El Sr. Mario Villarevia, menciona: “Si tenemos un plan de inversión en la Región, propiamente nuestro, la Región tiene seis cantonales más, si nos dan quinientos millones de colones, eso se distribuye de la siguiente forma; 51% para Pérez Zeledón, nosotros somos el segundo cantón en servicios más grande, el año pasado

con la Unidad Técnica pudimos gestionar los asfaltados María Auxiliadora, el Centro de San Vito, Río Java, el Palo de Mango, San Rafael de Sabalito, en una reunión que tuvimos con el Señor Alcalde, ellos nos van a pasar una cartera de proyectos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “He estado investigando un poco la disponibilidad de agua en la franja fronteriza, la única forma que se puede hacer es mediante una reforma constitucional, es bastante complicado, no solamente en el asunto del agua, sino que se nos ha estado presentando problemas con los patentados, los trámites con INDER son lentos y las otras instituciones que trabajan en conjunto para aprobar un trámite de estos, en el Sector de Río Sereno, La Unión llegan los negocios que tienen tiempos de estar abiertos, vienen a la Municipalidad a hacer un trámites tenemos problemas, no podemos aprobar la patente por falta de una serie de requisitos, es increíble que un cantón como Coto Brus con una franja fronteriza tan grande, tenga esa limitante, tenemos que tener en cuenta que de eso depende el presupuesto de la Municipalidad, crecimiento de una zona limítrofe en el territorio panameño titulan a la orilla del mojón y nosotros ni siquiera podemos otorgar una patente, creo que debemos tomar un acuerdo y presionar en el tema, que se tomen en el reglamento de INDER algunas modificaciones donde se pueda trabajar el tema de agua e impuestos municipales con una declaración jurada, esas son cosas que nosotros podemos ir planteando que son necesidades locales, debemos entender que INDER está amarrado porque no se ha hecho la reforma a la ley y a la Constitución, ojala se pudiera tomar un acuerdo para pedir un análisis de la ley de INDER y una reforma constitucional para poder acceder a esos recursos. El caso de La Maravilla no es tan complicado, esas propiedades eran de la SICA y los trámites deben ser más ágiles”.

La Regidora Yolanda Quirós, menciona; “Agradecerles la presencia, ¿quién elabora el cartel de la licitación?, uno no comprende como una empresa que hace un mal trabajo licita y sigue ganando, los encargados de elaborar el cartel deben cerrar portillos a esa clase de empresas para que no puedan participar”.

El Sr. Mario Villarevia, menciona: “Los carteles lo elaboraran los ingenieros formulan el proyecto, creo que el AyA a partir de este año inicio en el proceso de plataforma de SICOP, eso no lo hacemos nosotros, lo hacía proveeduría en San José”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Felicitarlos por la labor que realizan, soy de San Marcos, se el esfuerzo que hace la ASADA, hace veintidós días los compañeros me apoyaron en una moción, iba en el sentido de unir esfuerzos Ministerio de Salud, AyA, Municipalidad para gestionar eso, creo que se ha estado haciendo, quejas siempre hay, ¿qué acercamiento han tenido con STV y prensa para informar lo que está pasando?”.

El Sr. Mario Villarevia, menciona: "Tenemos una oficina de presa a nivel nacional, ellos son los que emiten las directrices, actualmente hemos tenido un acercamiento con el canal, la radio, con grupos de redes sociales ahí se envía la información".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "En la moción iba lo de la tubería paralela de acueducto Las Tablas y el proyecto Mirabrunca de la ASADA de Limoncito".

El Sr. Mario Villarevia, menciona: "El proyecto de Limoncito, es un mega proyecto y lo lleva Acueductos Rurales, se maneja desde San José, no conozco el avance del proyecto, pero es un proyecto bastante bueno".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Hacer énfasis en la comisión de alto nivel que se formó el año pasado, nosotros tuvimos a la Ministra de Industria, Economía y Comercio, a Don Harys Regidor, Presidente Ejecutivo de INDER y a Doña Yamileth Astorga, todos en una misma mesa hablando del tema de agua, concesiones, franja fronteriza y la problemática de desarrollo, no llegamos a nada porque no se le dio seguimiento y no hubo interés de parte del Concejo Municipal anterior, abemos gente con mucho interés de continuar con esto, entonces pedirles el apoyo para reactivar la comisión de alto nivel para atender ese tema".

El Sr. Mario Villarevia, menciona: "Nosotros le dimos seguimiento, INDER nos proporcionó unos mapas, el AyA si ha realizado informes y le da seguimiento Doña Grace García, Asistente de Doña Yamileth".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se me pidió el apoyo para atender un asunto en San Bosco, al frente del salón, hay un proyecto que se debía hacer AyA, que se han presentado inconvenientes, es importante retomar esa mesa y dar soluciones, es oportuno retomar las palabras de la compañera Ivannia y darle forma a la mesa de diálogo continuo, vamos a retomar el tema mediante una moción, si me gustaría saber si hay algo en lo San Bosco".

El Sr. Mario Villarevia, menciona: "Es una tubería muy vieja, ya nosotros tenemos la tubería mediante una orden de costos, la tubería en el almacén, estamos esperando un back hoe, nuestro back hoe está en JBC y cuesta varios millones repararlo, ese proyecto se iba a realizar el mes de marzo según nuestras proyecciones, pero tenemos la Sala Cuarta, el back hoe es regional, yo lo administro pero cuando se tiene que hacer un acueducto como Las Trenzas, la Sala Cuarta le dijo a AyA, usted tiene tanto tiempo para actuar y se tuvo que trasladar la maquinaria hacia allá, esperamos que para el 15 de noviembre demos inicio al ramal en el Tajo Los Reyes, ahí se van a beneficiar unas setenta familias".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerles la participación, vamos a retomar mediante una moción, también el tema de la mesa de diálogo, muchas gracias por la participación".

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 026-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 18:49 p.m. se dicta un receso, al ser las 19:25 se reanuda la sesión.

RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA REGIDORA SARA MONTERO SALAS, ACOGIDO POR LOS REGIDORES ANDRÉS LOBO ARROYO, YOLANDA QUIRÓS RAMÍREZ

Con base en el Artículo 48 del Código Municipal, que establece: - Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

Antes de la aprobación del acta, **cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos**, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.

Interpongo recurso de revisión contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 026 celebrada el 26 de octubre del 2020, artículo V, inciso 4, que literalmente dice: "Que, al acuerdo tomado anteriormente sobre el cambio de horario de la señora Secretaria del Concejo, que se incluya de igual manera a la persona que la sustituya en su ausencia. El cambio de horario será los días de sesión ordinaria, lunes de 12pm hasta que finalice la sesión del Concejo y los días de sesión extraordinaria entre semana. Es decir, no aplica para sesiones sábados, domingos y días feriados. La decisión se toma basado en el artículo 53 del Código Municipal y sustentado en el oficio C-410-2020 de la Procuraduría General de la República, la cual claramente expresa que la decisión del pago de horas extras es exclusiva de la administración. Los motivos para interponer este recurso son:

1. El artículo 35° del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Coto Brus dice: ***-La Municipalidad podrá modificar transitoriamente los horarios establecidos en este Reglamento, siempre que circunstancias especiales así lo exijan y en tanto no se cause perjuicio grave a sus servidores. El cambio temporal de horario deberá comunicarse a los afectados, con un mínimo de tres días de anticipación. La variación definitiva de los horarios deberá aprobarse por modificación de este reglamento mediante acuerdo del Concejo, acuerdo con los tiempos establecidos y con la legislación vigente.***

Este artículo nos deja claro que existe un proceso para modificar definitivamente los horarios y es por medio de acuerdo del Concejo. Acuerdo que ya fue tomado con relación al horario de la secretaria del Concejo. Cuando se trata de horarios temporales, como lo son las sesiones extraordinarias, el mismo artículo ya contiene el procedimiento para modificar temporalmente el horario de un funcionario. Por lo que no tiene razón de ser el acuerdo que se revisa y debe anularse.

2. El oficio C-410-2020, de la Procuraduría General de la República esclareció que lo que tiene que ver con el pago de horas extras es competencia de la administración.

Lo anterior quedó totalmente claro por parte de todos los regidores; la administración debe tomar la decisión sobre el pago de horas extras. Por lo que el acuerdo que se revisa debe anularse al ser una intromisión en lo dicho por la Procuraduría.

SE ACUERDA: Acoger el Recurso de Revisión Interpuesto por la Regidora Sara Montero Salas, acogido por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

SE ACUERDA: Que se anulen todos los acuerdos tomados en relación con el tema de cambio de horario de la Señora Secretaria del Concejo Municipal, que textualmente indican;

El acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 016, celebrada el día 17 de agosto del 2020, Artículo III, Inciso 1-a); que a letra dice; "**SE ACUERDA:** Modificar el horario de trabajo de la Secretaria del Concejo para que los días lunes de las sesiones del Concejo Municipal de manera que no se afecte y se cumpla con los objetivos tanto de ella como trabajadora y los de la Municipalidad".

El acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 020, celebrada el día 14 de setiembre del 2020, Artículo III, Inciso 13; que textualmente indica; "**SE ACUERDA:** Modificar el Artículo 37 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Coto Brus y se varíe de forma permanente el horario de trabajo de la Secretaria del Concejo, únicamente los días lunes de cada semana, para que labore de las 12 horas hasta las veinte horas, en jornada mixta y se le solicite al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que se redacte adenda al contrato de la servidora en ese sentido. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta".

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Modificar el horario de trabajo de la Secretaria del Concejo Municipal para los días de sesiones ordinarias, quedando de la siguiente forma; hora de ingreso 12:00 medio día, hasta que finalice la sesión del Concejo Municipal. Este horario será aplicado, de igual forma, a la persona que la sustituya en su ausencia.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-GAF-298-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico, Periodo 2020, correspondiente al mes de setiembre.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-GTIVM-0482-2020 de la Sra. Erli Salazar Muñoz, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 0010000101000003046, a la empresa Constructora MECO S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Constructora MECO S.A., la factura electrónica N° 0010000101000003046, por un monto Total de $\text{¢}7.102.486.55$ (siete millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y seis colones con 55/100), según licitación abreviada 2019LN-000003-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Oficio MCB-GTIVM-0481-2020 de la Sra. Erli Salazar Muñoz, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 0010000101000003514, 0010000101000003533, 0010000101000003534 a la empresa Fabrica de Tubos Campeón Limitada.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Fabrica de Tubos Campeón Limitada, las facturas electrónicas N° 0010000101000003514, 0010000101000003533, 0010000101000003534, por un monto Total de $\text{¢}22.704.520.00$ (veintidós millones setecientos cuatro mil quinientos veinte colones con 00/100), según licitación abreviada 2020LA-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-ING-GTIVM-132-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el informe técnico, según los reportes N° 2020-09-24-2020 camino Quebrada Honda, código 6-08-041 y N° 2020-10-02-0342 camino Los Zamora en Pittier, código 6-08-617.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en los caminos Quebrada Honda, código 6-08-041 y Los Zamora en Pittier, código 6-08-617, por monto total de ₡212.940.00 (doscientos doce mil novecientos cuarenta colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-AM-870-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, trasladando documento presentado por el Sr. Lacayo Bonilla, mediante la cual externa oposición a lo negociado por el Poder Ejecutivo, Fondo Monetario Internacional y el Ministerio de Hacienda, entre otros.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Eugenio Hernández Cordero para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-UAT-AP-N°-148-2020 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Mauricio Jiménez Corrales, cédula 6-218-681, ubicada en La Unión de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio N° 20936-374-2020 de la Sra. Grettel Cabrera Garita, Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21404 "**Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONARROZ)**".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21.404 Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONARROZ).

Votación Unánime.

- 8) Nota del Sr. Tránsito Villegas Villalobos, solicitando una explicación o que reconsideren la petición realizada por su persona.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Tránsito Villegas Villalobos que el Reglamento para Ayudas y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus que le permite a esta institución brindar ayudas, no contempla este caso.

Votación Unánime.

- 9) Oficio CCDRCB 060-2020 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitando traslado de los servicios públicos del Estadio Hamilton Villalobos que se encuentran a nombre del Sr. Jorge Luis Ureña Solís que deberían estar a nombre de la Municipalidad o del Comité.

SE ACUERDA: Trasladar copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que realice las gestiones correspondientes con el fin de que los servicios públicos del Estadio Hamilton Villalobos se encuentren a nombre de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

- 10) Oficio CCDRCB 061-2020 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes, solicitando de las instalaciones ubicadas en la entrada de La Alborada, (antiguas instalaciones de SINEM), esto con el fin de dar un espacio a diversas disciplinas como boxeo, tenis de meza, ajedrez entre otros.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes que dicha propiedad se dio en convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de La Alborada, le sugerimos que un espacio con dicha organización.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas

MOCIONO: Para que se modifique el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 024, Artículo IV, Inciso 1, sobre la autorización a ADEPAS para que puedan dar en

arrendamiento parte de sus instalaciones a UNZOSA, pues en el acuerdo anterior se anotó erróneamente el número de folio real de la finca, el cual es 6-52451-000.

SE ACUERDA: Aprobar la moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo y se remite al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que valore la posibilidad de autorizar a la Asociación de Desarrollo Específica para la producción de Apicultura de Sabalito, ceder o arrendar un espacio a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector de Sabalito sobre el inmueble registrado bajo el número de folio real 6-52451-000”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por las Regidoras Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez

Mediante oficio MCB-AI-168-2020, la oficina de auditoría presentó informe N° MCB-AI-INF-04/2020 sobre los resultados del estudio efectuado en la Municipalidad de Coto Brus sobre el cálculo para el pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal de Coto Brus, del periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2016 al 31 de julio del 2020.

En dicho informe se le recomendó a la administración:

- a) Implementar, emitir y divulgar a los funcionarios competentes, los procedimientos de control que permitan efectuar de manera rigurosa el pago de las dietas con fundamento en lo establecido en el Código Municipal y demás normativa conexas. Para el cumplimiento de esta disposición deberá remitirse al Departamento de Auditoría, certificación de la emisión, divulgación e implementación de los procedimientos de control requeridos. Esta recomendación debe ser atendida en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de recibo del presente informe.
- b) Tomar las medidas que corresponda para que, en lo sucesivo, el pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal se ajuste a la normativa legal y técnica correspondiente, según lo indicado en este informe. Para el cumplimiento de esta disposición se debe remitir al Departamento de Auditoría Interna, lo siguiente:
 - i. A más tardar el 01 de octubre de 2020 un oficio donde señala las medidas que se tomaron para cancelar las dietas a los miembros del Concejo Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal correspondiente.
- c) Realizar el análisis respectivo a fin de determinar las sumas no canceladas a los miembros del Concejo Municipal por concepto del aumento de dietas, y

proceder según corresponda de conformidad con lo que dispone el ordenamiento jurídico aplicable, de acuerdo con lo señalado en este informe: Para el cumplimiento de esta disposición se debe remitir al Departamento de Auditoría, lo siguiente:

- i. A más tardar el 01 de diciembre de 2020 un oficio donde señale las medidas que se tomaron para determinar las sumas no canceladas por concepto del aumento de dietas a los regidores y síndicos, propietarios y suplentes y las medidas adoptadas al respecto de conformidad con lo que dispone el ordenamiento jurídico aplicable, con la indicación de los plazos de inicio y finalización de cada medida, así como los responsables de cada una de las acciones.
 - ii. A más tardar el 15 de marzo del 2021, un oficio en el cual se rinda un informe, donde se detalle el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en el punto i. anterior.
- d) Elaborar, divulgar e implementar una propuesta de reglamento de pago de dietas que contemple los roles y responsables para determinar la procedencia del pago según el marco jurídico, así como la coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. Para el cumplimiento de esta disposición deberá remitirse a la Auditoría Interna, lo siguiente:
- a) A más tardar el 20 de octubre de 2020, copia del oficio mediante el cual se comunicó al Concejo Municipal la propuesta de Reglamento.
 - b) Dos meses después de que el Concejo Municipal haya resuelto sobre el tema, un oficio mediante el cual se haga constar su divulgación al personal municipal.
 - c) Cuatro meses después de publicado el referido reglamento, un oficio mediante el cual se haga constar que dicha normativa fue implementada.

MOCIONO: Que siendo que es de interés particular del Concejo la implementación de las recomendaciones elaboradas por auditoría y de la necesidad de corregir y evitar que sucedan nuevamente los errores que se anotan en el informe dicho; se tome el acuerdo de solicitar se implementen las recomendaciones hechos por auditoría, de acuerdo a los tiempos y fechas establecidas en el informe N° MCB-AI-INF-04/2020, se calculen los rubros dejados de cancelar al Concejo anterior y al actual por concepto de dietas y se incluyan en la siguiente modificación a fin de hacerse efectivo el pago; se proceda a someter a revisión y aprobación el Reglamento de pago de Dietas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por las Regidoras Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez. Se le remite al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda según corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán y el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Por iniciativa del Diputado Wagner Jiménez y el apoyo de este servidor, en reconocimiento de su trabajo en pro del deporte del Distrito de Agua Buena y por su compromiso por el mantenimiento de la plaza de deportes de nuestra comunidad.

MOCIONO: Para que a partir de ahora la plaza de deportes de Agua Buena localizada en el centro de la comunidad reciba el siguiente nombre: ***"Plaza de Deportes Salomón Herrera Vargas"***.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán y el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

Votación Unánime.

4 Mociones Suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán y el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

a- Considerando que;

- 1- El Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Vito de Coto Brus, presta un servicio de primera respuesta y, a sabiendas de que dicho servicio es de prioridad para nuestro cantón.
- 2- Conociendo las necesidades y falencias que tiene la infraestructura en la que actualmente laboras, situación que se hace referencia en la nota adjunta.

MOCIONO: Para que el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Coto Brus den un visto bueno y voto de apoyo para realizar las gestiones correspondientes ante la Asociación Cultural y Bienestar Social 1990, para la donación de un espacio del terreno en la finca ubicada en Santa Clara, San Vito para así iniciar el proyecto: ***"Construcción de la Infraestructura del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Vito de Coto Brus"***.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo

Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán y el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que se comunique a quien corresponda.

Votación Unánime.

b- Considerando que;

1. En razón de que la Asociación Casa de Descanso ubicada en San Vito Coto Brus, presta un servicio que es ayudar a las personas en condición de calle.
2. Conociendo las necesidades y la falta de un espacio donde desarrollar el proyecto.
3. A sabiendas que en nuestro cantone tenemos personas jóvenes y adultos en condición de calle.

MOCIONO: Para que el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Coto Brus den un visto bueno y voto de apoyo para realizar las gestiones correspondientes ante la Asociación Cultural y Bienestar Social 1990, para la donación de un espacio del terreno en la finca ubicada en Santa Clara, San Vito para así iniciar el proyecto: ***"Construcción de la Infraestructura de Casa de Descanso en San Vito de Coto Brus"***.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán y el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que se comunique a quien corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Se había abierto el espacio para los representantes de la Empresa MPC para hoy, solicito se atiendan para el próximo lunes.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que coordine la participación de la Empresa MPC en la sesión ordinaria del próximo lunes 09 de noviembre del 2020, a partir de las 5:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0882-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la propuesta del Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo.

Esta semana sostuve reunión con el Sr. Rodolfo Navas, Programa de Innovación y Emprendimientos Asociativos, busca brindar capacitación a emprendedores de diferentes niveles, programas para el fortalecimiento, CENECOOP nos ha dado la oportunidad para ser la primera sede en la región, me expusieron el tema es importante, necesitamos firmar un convenio por lo que solicito se tome el acuerdo correspondiente.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme un convenio con CENECOOP R. L. para participar en el Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo.

Votación Unánime.

3. Presento el oficio MCB-GAF-304-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 013-2020.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

4. Presento el oficio MCB-ING-GTIVM-138-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el informe técnico, según los reportes de los vecinos camino San Gabriel, código 6-08-119 y camino Antigua Tajo El Danto, código 6-08-156.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en los caminos San Gabriel, código 6-08-119 y Antigua Tajo El Danto, código 6-08-156, por monto total de ₡446.020.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil veinte colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

5. Presento el oficio MCB-ING-GTIVM-141-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando autorización para la elaboración de una orden de compas por un millón de colones en emergencias cantonales, con el fin de tener recursos disponibles para atender eventuales emergencias a causa del Huracán Eta.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes para la elaboración de una Orden de

Compra por un millón de colones del renglón de Emergencias Cantonales para atender eventuales emergencias a causa del Huracán Eta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6. Oficio MCB-AM-0880-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando la modificación del acuerdo MCB-CM-750-2020 de la sesión ordinaria 024, celebrada el 12 de octubre del 2020, debido a que el número de folio real no corresponde.
7. Oficio MCB-AM-0877-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo un informe de labores de las actividades realizadas del 27 de octubre al 02 de noviembre del 2020.

El viernes 30 participe en una reunión en FEDEMSUR donde entre otros se tocó el tema del fideicomiso de JUDESUR para los cafetaleros del cantón, van a iniciar con el proceso de cobro judicial o iniciando un proceso en contra de la cooperativa y podrían cerrarla en pocos días, estuvo el Dip. Gustavo Viales, esperamos que haya apoyo en esta situación, vamos a trabajar para ver cómo le damos solución a esta situación, son más de ochocientos productores de café que tienen cuentas pendientes y tienen sus propiedades hipotecadas y no hay tiempo para pagar, tenemos que pronunciarnos desde el Concejo Municipal en apoyo a los productores y hacerle un llamado a JUDESUR que este no es el momento para realizar un proceso de estos, eso podría significar la desaparición de la cooperativa y una crisis inmobiliaria en el cantón, es importante un pronunciamiento y que se le solicite a JUDESUR detener el proceso mientras se analiza con más detenimiento, también pensando en la situación que se vive por la pandemia, estamos en el tiempo menos iniciado para iniciar un proceso de esos.

SE ACUERDA: Convocar a la Licda. Cecilia Chacón Rivera, Representante Municipal ante JUDESUR a una sesión de este Concejo Municipal con el fin de que brinde un informe detallado de la situación que se presenta con el Fideicomiso para los Cafetaleros del Cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a los Señores Gustavo Viales, Carmen Chang, Wagner Jiménez, Oscar Cascante, Diputados de la Asamblea Legislativa que presenten un proyecto de ley que busque la condonación de la deuda que tienen los productores de café del Cantón de Coto Brus con el Fideicomiso Cafetalero de JUDESUR.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Junta Directiva de JUDESUR la colaboración para que no se inicie el proceso judicial a los productores de café del Cantón de Coto Brus beneficiados con el Fideicomiso para los Cafetalero, lo anterior considerando la situación que se vive a nivel nacional por la pandemia del Covid-19, además de la emergencia que se presenta por los efectos del Huracán Eta.

Votación Unánime.

- Ayer nos reunimos con el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias que andaba de gira en la zona sur, viendo las posibles afectaciones por las situaciones en las que nos encontramos y obtuvimos resultados positivos, tenemos albergues para la atención del Covid o personas que se vean afectadas por algún incidente, aproveche el espacio y le consulté el estado de los proyectos, dijo desconocer en el momento y que para el martes nos pasa información con respecto a eso para ver cómo iban avanzando.

8. Preguntas;

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona, "En el acta de la semana pasada, habíamos quedado de que se nos presente un informe del proyecto de la plataforma de servicio, tal vez que lo incluya para días próximos.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1)- Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Informarles que se continúan labores de embellecimiento en el Cementerio San Vito. Esta semana, se continúan las obras que ya están en un 90 %, y una muy buena noticia es que el Diputado Wagner Jiménez consiguió otro patrocinador para las lámparas de iluminación, Cecilia Sansonetti donó las tejas para la entrada principal, Juan Cruz donó las letras metálicas para la entrada principal, Rodolfo Rojas Soto donó una cubeta de pintura color gris para pintar las aceras y comentar que más de 50 familias han colaborado lavando las bóvedas.

2)- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Reunida la Comisión se conoce el informe MCB-GJ-CM-054-2020, solicitado al Gestor Jurídico, Lic. Eugenio Hernández Cordero, sobre **LA POSIBLE**

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL TRATAMIENTO DE LA DEMANDA LABORAL CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PAGO DE LA PROHIBICIÓN A LA EX VICE ALCALDESA LIZETH CONTREAS CAMPOS.

Analizado el documento la Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de remitir el informe al Señor Alcalde para que determine, en el ejercicio de sus competencias, la pertinencia de iniciar un procedimiento administrativo contra los posibles funcionarios que con su actuar u omisión hayan podido ocasionar una lesión al patrimonio de la Municipalidad de Coto Brus. Se le solicita que se entregue al Concejo un informe sobre el procedimiento o en su defecto un informe sobre la decisión adoptada.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita la atención correspondiente.

Votación Unánime.

3)- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Le planteo al Sr. Rogis Bermúdez, Presidente Ejecutivo, Consejo Nacional de la Producción el incumplimiento parcial de la Ley N° 7600 en la confección de los Planos Constructivos de la Planta de Valor Agregado que se construye en Agua Buena.

Al respecto el Sr. Bermúdez me indicó que se cumplirá con las observaciones que indicó al Ing. Del CONAPDIS en cuanto al cumplimiento de la Ley 7600.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

He recibido varias llamadas de la población y específicamente del Sr. Carlos Azofeifa por el tema que todos conocemos sobre la calle Azofeifa, ubicada en el centro de San Vito, Don Carlos solicita una audiencia para explicar toda la información que tiene sobre dicho tema, que según mencionan tiene un proceso judicial de ahí que no se puede intervenir.

También se solicita a la parte Municipal que tenga el expediente sobre dicho camino que entregue un informe, esto para buscar una solución a un tema que se arrastra desde el 2016.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, presentar un informe del estado del expediente del camino Calle Azofeifa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2):Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Señor Alcalde, el sábado se quemó el sistema de sonido para que se tomen las medidas que correspondientes.

3):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Considerando el poco espacio disponible en el parqueo de la Municipal de Coto Brus, hagamos lo posible para parquear de forma adecuada y solidaria, de forma tal que se aprovechen en su mayoría el espacio asignado, esto durante nuestra instancia en la Sesión Municipal.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta y siete minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO